

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas CONACULTA/ITPOP/N17/2011

Acta de Fallo

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 09 de agosto del 2011, se celebra en la Sala de juntas del piso 16, (CONACULTA), sita en Av. Reforma N° 175, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P.06500, el acto de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.CONACULTA/ITPOP/N17/2011, con sustento en los Art. 39 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) así como en la convocatoria de esta invitación; con la cual la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural a través del CONACULTA, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, perteneciente a la Dirección General de Administración pretende contratar lo siguiente:

**"Restauración de espacios en dos crujías del ala norte del monumento histórico denominado Antigua Ciudadela hoy Biblioteca de México José Vasconcelos para resguardar el Fondo Bibliográfico Antonio Castro Leal"**

Preside este acto el Arq. Lennyn González Cabrera en su carácter de representante de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Nombres o razones sociales de los licitantes y/o participantes:

No.	Licitante y/o participantes
001	CAV Diseño e Ingeniería S.A. de C.V.
002	Grupo Farla S.A. de C.V.
003	Sackbé S.A. de C.V.

De la revisión detallada a las propuestas, así como del análisis Técnico – Económico realizado por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, verificando que estas sean congruentes con lo ofrecido en relación con lo definido por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en la convocatoria, y junta de aclaraciones y con fundamento en los lineamientos contenidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, además de lo señalado en el numeral 3.2 de las Causas de Desechamiento de Proposiciones de esta convocatoria, por este conducto se indica el resultado de cada una de las propuestas presentadas por las empresas, que se detalla en seguida:

**FALLO**

Como resultado de la revisión a la documentación presentada por las empresas de manera cualitativa de acuerdo a lo que establece la convocatoria, se observó que la empresa SACKBÉ, S.A. de C.V., incumplió al no presentar la documentación comprobatoria del numeral 2.6 de la convocatoria correspondiente a los documentos I, III, VI y VII, así como el documento No. 20 de la misma, por lo que la propuesta de esta empresa es desechada.

Por lo anterior y derivado del Dictamen de evaluación Técnica-Económica llevado a cabo por la Dirección General de Sitios y Monumentos Patrimonio Cultural, donde se encuentra el análisis cuantitativo, cualitativo y por puntos, efectuado a las propuestas, conforme a los criterios establecidos en las bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas, se determinó que la empresa que presenta la propuesta solvente y más conveniente para el Estado es **CAV DISEÑO E INGENIERÍA, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$16'175,302.81** más el Impuesto al Valor Agregado el cual representa un 6.49% por debajo del presupuesto autorizado, para ejecutar las obras en un plazo de 90 días naturales a partir del día siguiente al fallo. Toda vez que la propuesta que presenta la empresa GRUPO FARLA, S.A. de C.V. es de un 2.83% por arriba del presupuesto autorizado, así mismo la propuesta que presenta la empresa HP SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V., se encuentra un 0.11% por arriba del presupuesto autorizado disponible para la ejecución de los trabajos objeto de esta Invitación a cuando menos Tres Personas.

**INDICACIONES Y OTRAS OBSERVACIONES**

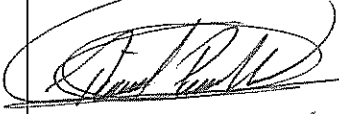
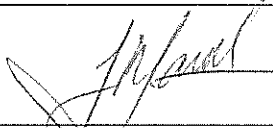

Se informa que los licitantes podrán hacer valer el derecho que les otorga el artículo 83 de la LOPSRM ante la Secretaría de la Función Pública.



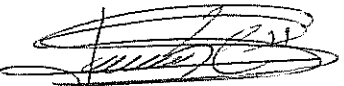
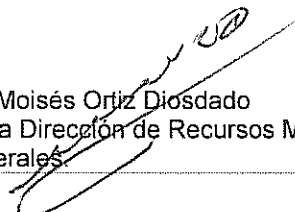
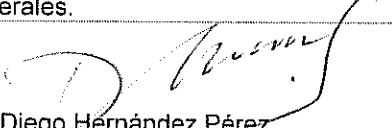
A los presentes, se les entrega copia de esta acta y se pone a disposición de los ausentes en la vitrina de información ubicada en, Av. Paseo de la Reforma N° 175, 8vo. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F, a fin de que sea consultada, lo cual sustituye la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, siendo las 11 horas con 22 minutos del día 09 de agosto del 2011, se da por concluido el presente acto, firmando para su constancia los representantes de los licitantes participantes, así como los servidores públicos presentes en este acto, mismos que aparecen a continuación:

**Por los Licitantes:**

No.	Licitante / Representante	Firma del Representante
001	CAV Diseño e Ingeniería S.A. de C.V. Ing. Ricardo Padilla Labra	
002	Grupo Farla S.A. de C.V. Ing. Juan Manuel Torres García	
003	Sackbé S.A. de C.V. Gerardo Morán García	

**Por el CONACULTA:**

No se presentó Por el Órgano Interno de Control	No se presentó Por la Dirección General Jurídica
 Arq. Lehnyn González Cabrera Por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	 Ing. Moisés Ortiz Diosdado Por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
 Ing. Diego Hernández Pérez Por Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.	

**FIN DEL ACTA**